

## ACREDITA LA CEDHJ QUE POLICÍAS ESTATALES GOLPEARON A DETENIDOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) comprobó que los policías estatales Abel Zepeda Palomera y Gabriel Lenin Silas Barreto violaron los derechos humanos de Luis Alfonso Reynoso Magdaleno y Gustavo García Oliver, quienes fueron detenidos por la presunta comisión de un delito federal, al haberlos golpeado en el momento de la detención. Uno de ellos, incluso, recibió golpes ya en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, lo que le provocó lesiones graves que ameritaron hospitalización.

Los hechos ocurrieron el 14 de febrero del año pasado, y fue al día siguiente cuando la propia defensora pública federal encargada del caso, presentó queja por vía telefónica ante esta Comisión. Afirmó que al asistirlos en su declaración ante el ministerio público federal, se percató de que uno de los detenidos presentaba huellas de violencia física a simple vista, además de que le narraron lo que les había sucedido.

La conducta de los servidores públicos atentó contra el derecho a la integridad y seguridad personal de los agraviados. Esto quedó acreditado con la propia secuencia y evolución de los partes médicos que les fueron practicados, en especial el de Gustavo García, quien por la gravedad de sus lesiones tuvo que ser sometido a diversas valoraciones médicas, e incluso a su hospitalización.

Según se advierte de los partes médicos, Gustavo García ingresó a los separos de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) con una herida muy leve en la ceja derecha, y egresó de dicha corporación con signos y síntomas clínicos de esguince localizado en la columna cervical, así como hematoma y una excoriación dermoepidérmica en la región frontal derecha. No hay ninguna duda de que esas lesiones se le ocasionaron durante su permanencia en las instalaciones de la SSPPRS.

Por estos hechos, el ombudsman de Jalisco, Carlos Manuel Barba García, firmó la recomendación 7/05, dirigida al titular de la SSPPRS, Alfonso Gutiérrez Santillán, en la que le pidió instaurar procedimiento administrativo en contra de los policías involucrados, y al procurador general de Justicia del Estado, Gerardo Octavio Solís Gómez, lo exhortó a iniciar averiguación previa en contra de ellos por la probable responsabilidad penal que pudieran tener en los delitos de lesiones, abuso de autoridad y los que resulten.